

CÓMO DETECTAR SI EL

JEFE PUEDE ESTAR INFRINGIENDO LA LEY

VIGILANCIA, PROMESAS, INTERFERENCIA, AMENAZAS

VIGILANCIA

El jefe no puede...

- Espiar las actividades sindicales de los trabajadores.
- Encuestar a los trabajadores o preguntarles si apoyan la creación de su sindicato.
- Fotografiar o grabar las actividades sindicales.
- Interrogar a los trabajadores sobre su actividad sindical.

PROMESAS

El jefe no puede...

- Prometer beneficios a los trabajadores si se oponen a crear su sindicato.
- Insinuar una promesa de beneficios mediante la solicitud de quejas durante una campaña de organización.
- Ofrecer beneficios a los trabajadores durante una campaña de organización para alentarlos a votar en contra.



INTERFERENCIA

El jefe no puede...

- Prohibir a los trabajadores hablar sobre la creación de un sindicato durante el horario de trabajo si les permite hablar sobre otros temas (Girl Scouts, partidos de fútbol, etc.).
- Prohibir que los trabajadores usen pegatinas, botones o materiales sindicales (en la mayoría de los casos).
- Decir que "crear un sindicato sería inútil".
- Solicitar a los trabajadores que aparezcan en vídeos o materiales antisindicales.
- Despedir, degradar, trasladar o discriminar de cualquier otra forma a los trabajadores porque apoyan a su sindicato (o cualquier otra actividad concertada protegida).
- Cambiar las condiciones laborales de los trabajadores que participan en actividades sindicales.

AMENAZAS

El jefe no puede...

- Amenazar a los trabajadores con consecuencias como el cierre de la planta, la pérdida de productos o el empeoramiento de las condiciones de trabajo.
- Amenazar a los trabajadores con la pérdida de salarios o la reducción de beneficios.
- Decir a los trabajadores que tendrán que hacer huelga.

